



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL CONTRATO DE ESTUDIOS ERASMUS+

Queridos estudiantes *Erasmus estudios del curso 2014-15*:

Como ya os indicamos en las reuniones informativas que se celebraron en mayo, uno de los trámites más importantes que debéis realizar antes de iniciar vuestra estancia Erasmus, es cumplimentar el Contrato de Estudios o *Learning Agreement*.

Ya hemos actualizado la nueva versión del contrato de estudios Erasmus+.

Para cumplimentar el nuevo contrato de estudios inicial, debéis acceder al “Portal Serveis Estudiants” y seleccionar el apartado “Confeccionar Contracte Estudis” <https://webges.uv.es/uvPortalUVWeb/>

A través de esta aplicación indicaréis las asignaturas que vais a cursar en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas de vuestro plan de estudios en la Universitat de València.

Esta información quedará registrada en la aplicación informática y servirá como base para la matriculación automática de los créditos internacionales en vuestra cita de matrícula.

Cualquier modificación de asignaturas en vuestro contrato de estudios antes de formalizar vuestra matrícula, debe hacerse necesariamente a través de la aplicación informática.

Una vez hayáis introducido las asignaturas, la aplicación os permitirá obtener una copia de vuestro contrato de estudios en formato Word (seleccionando “imprimir contrato”).

La gran mayoría de datos que figuran en el documento Word estarán cumplimentados, si bien tendréis que completar los apartados en que figure el término “TO FILL IN”.



Vuestro Coordinador de Movilidad es quien debe dar el visto bueno a vuestra propuesta de contrato inicial. Para ello, una vez tengáis cumplimentados todos los campos en el documento word, el contrato deberá ser firmado por vuestro Coordinador de Movilidad en la Universitat de València. Además, también debe firmarlo el estudiante y el Coordinador de Movilidad en la universidad de destino. No es necesaria la circulación de papeles con firmas originales; se aceptarán copias escaneadas de firmas.

Es importante que formalicéis vuestro contrato de estudios lo antes posible. Es un documento que debéis conservar durante toda la estancia Erasmus. Cuando volváis de vuestra estancia, debéis presentar una copia al Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.

Si algún estudiante, a fecha de hoy, ya había introducido en la aplicación las asignaturas del contrato de estudios con el anterior modelo, no es necesario que vuelva a introducir las asignaturas nuevamente. Podrá obtener su contrato de estudios en formato Word con el nuevo modelo Erasmus+ a través del campo "imprimir contrato".

Una vez iniciado el curso en septiembre, recibiréis más indicaciones sobre la forma en que podéis hacer cambios en vuestro contrato de estudios inicial.

Servei de Relacions Internacionals i Cooperació.

20 de junio de 2014.